



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Juan Aldama, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

## DECRETO # 121

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.**- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juan Aldama, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diecinueve (19) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3436/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



M. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020						
Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	7,824,300	0	7,824,300	5,590,797	5,590,797	-2,233,503
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,702,250	0	9,702,250	3,725,056	3,725,056	-5,977,194
Productos	750,000	0	750,000	286,840	286,840	-463,160
Aprovechamientos	5,702,000	0	5,702,000	1,846,074	1,846,074	-3,855,926
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	71,000,000	4,926,166	75,926,166	80,301,186	80,301,186	9,301,186
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
<b>Total</b>	<b>97,978,550</b>	<b>4,926,166</b>	<b>102,904,716</b>	<b>91,749,953</b>	<b>91,749,953</b>	<b>4,228,697</b>
				<b>Ingresos excedentes'</b>		<b>4,228,697</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	7,824,300	0	7,824,300	5,590,797	5,590,797	-2,233,503
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,702,250	0	9,702,250	3,725,056	3,725,056	-5,977,194
Productos	750,000	0	750,000	286,840	286,840	-463,160
Aprovechamientos	5,702,000	0	5,702,000	1,846,074	1,846,074	-3,855,926
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	71,000,000	4,926,166	75,926,166	80,301,186	80,301,186	9,301,186
0	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
<b>Total</b>	<b>97,978,550</b>	<b>4,926,166</b>	<b>102,904,716</b>	<b>91,749,953</b>	<b>91,749,953</b>	<b>4,228,697</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>4,228,697</b>

ING. JOSE SERRANO ALBA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA  
SINDICA MUNICIPAL

L.C. RENÉ JUNIOR MARTÍNEZ SALAS  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	\$6,183,000	\$0	\$6,183,000	\$6,710,328	\$6,710,327	\$472,873
AYUNTAMIENTO	\$6,183,000	\$0	\$6,183,000	\$6,710,328	\$6,710,327	\$472,873
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$908,600	\$0	\$908,600	\$812,434	\$811,537	\$296,066
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$908,600	\$0	\$908,600	\$812,434	\$811,537	\$296,066
TESORERIA	\$38,279,660	\$1,519,207	\$39,798,757	\$26,668,199	\$26,109,796	\$13,229,668
TESORERIA	\$38,279,660	\$1,519,207	\$39,798,757	\$26,668,199	\$26,109,796	\$13,229,668
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$30,510,000	\$16,666,390	\$46,066,390	\$38,266,761	\$29,896,705	\$7,809,640
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$30,510,000	\$16,666,390	\$46,066,390	\$38,266,761	\$29,896,705	\$7,809,640
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$11,832,000	\$0	\$11,832,000	\$10,117,289	\$10,085,836	\$1,714,711
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$11,832,000	\$0	\$11,832,000	\$10,117,289	\$10,085,836	\$1,714,711
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$266,500	\$160,648	\$427,048	\$360,856	\$360,856	\$66,193
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$266,500	\$160,648	\$427,048	\$360,856	\$360,856	\$66,193
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,260,600	\$77,083	\$2,327,583	\$1,493,535	\$1,493,535	\$834,045
SEGURIDAD PUBLICA	\$2,260,600	\$77,083	\$2,327,583	\$1,493,535	\$1,493,535	\$834,045
DIF MUNICIPAL	\$3,990,500	\$168,200	\$4,158,700	\$2,744,967	\$2,744,967	\$1,413,733
DIF MUNICIPAL	\$3,990,500	\$168,200	\$4,158,700	\$2,744,967	\$2,744,967	\$1,413,733
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$197,600	\$27,567	\$225,067	\$192,288	\$192,288	\$32,779
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$197,600	\$27,567	\$225,067	\$192,288	\$192,288	\$32,779
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,582,500	\$0	\$1,582,500	\$244,996	\$244,996	\$1,337,504
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,582,500	\$0	\$1,582,500	\$244,996	\$244,996	\$1,337,504
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$205,000	\$199,648	\$404,648	\$267,260	\$267,260	\$137,388
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$205,000	\$199,648	\$404,648	\$267,260	\$267,260	\$137,388
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$1,518,000	\$80,000	\$1,598,000	\$1,319,998	\$1,319,998	\$278,002
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$1,518,000	\$80,000	\$1,598,000	\$1,319,998	\$1,319,998	\$278,002
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$255,000	\$0	\$255,000	\$1,740	\$1,740	\$253,260
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$255,000	\$0	\$255,000	\$1,740	\$1,740	\$253,260
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$97,878,660</b>	<b>\$17,788,642</b>	<b>\$116,767,192</b>	<b>\$87,891,640</b>	<b>\$79,038,841</b>	<b>\$27,876,662</b>

ING. JOSE SERRANO ALBA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDEANA FARELA VALENZUELA  
SINDICA MUNICIPAL

L.C. RENE JUNIOR MARTINEZ SALAS  
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejecido
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>38,331,323</b>	<b>3,347,804</b>	<b>38,878,128</b>	<b>33,582,418</b>	<b>33,582,418</b>	<b>8,116,710</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	25,133,857	809,587	26,043,443	24,745,200	24,745,200	1,298,243
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	705,430	70,053	775,483	587,389	587,389	188,094
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,723,837	333,139	4,390,898	3,746,223	3,746,223	644,675
Seguridad Social	3,475,000	2,787,164	6,242,164	2,836,423	2,836,423	3,805,741
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	2,040,999	109,180	2,150,180	1,842,873	1,842,873	307,307
Profesiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Esbribios a Senadores Públicos	252,200	175,040	77,180	4,300	4,300	73,880
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>8,889,888</b>	<b>3,441,881</b>	<b>13,111,581</b>	<b>8,829,757</b>	<b>8,795,378</b>	<b>8,281,823</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	842,022	78,933	763,089	495,911	494,167	267,178
Alimentos y Utensilios	1,173,870	428,875	1,602,845	938,829	938,493	668,018
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,929,340	3,346,709	5,276,049	2,840,129	2,808,876	2,435,920
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	121,100	159,533	280,633	218,363	218,363	62,270
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,195,557	622,335	3,573,222	1,714,482	1,714,481	1,858,740
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	366,200	173,690	539,890	145,412	144,565	414,477
Materiales y Suministros Para Seguridad	75,000	-5,978	89,024	898	898	68,128
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	948,700	40,130	988,830	477,738	477,738	509,094
<b>Servicios Generales</b>	<b>25,842,737</b>	<b>-8,829,390</b>	<b>16,994,347</b>	<b>9,124,178</b>	<b>8,886,804</b>	<b>8,886,172</b>
Servicios Básicos	2,772,500	3,124,552	5,897,052	4,198,160	4,198,160	1,698,892
Servicios de Arrendamiento	869,900	238,858	861,248	171,308	171,308	489,939
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	235,000	73,000	308,000	134,370	134,370	173,630
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,145,000	14,250,381	804,619	717,278	259,808	177,361
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conexión	522,347	133,888	656,333	413,888	413,888	242,635
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	165,000	29,049	194,049	80,881	80,881	133,168
Servicios de Tránsito y Múltiples	790,490	8,087	798,577	157,131	157,131	641,447
Servicios Oficiales	3,747,500	233,857	3,513,843	846,000	846,000	2,667,843
Otros Servicios Generales	1,665,000	1,415,609	3,080,609	2,425,353	2,425,353	855,257
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>8,333,050</b>	<b>9,108,825</b>	<b>15,438,875</b>	<b>14,783,890</b>	<b>14,783,890</b>	<b>855,885</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,000,000	50,000	1,950,000	1,807,284	1,807,284	142,736
Transferencias al Resto del Sector Público	50,000	7,105,980	7,155,980	7,105,980	7,105,980	50,000
Subsidios y Subvenciones	750,000	155,831	594,369	513,023	513,023	81,347
Ayudas Sociales	3,533,050	2,206,278	5,739,328	5,357,723	5,357,723	381,605
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,065,550</b>	<b>735,220</b>	<b>1,740,770</b>	<b>837,589</b>	<b>837,589</b>	<b>803,181</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	255,550	261,065	516,615	343,773	343,773	172,842
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	75,000	102,780	177,780	122,800	122,800	54,980
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	168,200	168,200	168,200	168,200	0
Vehículos y Equipo de Transporte	600,000	127,860	727,860	180,000	180,000	547,860
Equipo de Defensa y Seguridad	50,000	50,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	125,335	125,335	122,816	122,816	2,519
Aditivos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Aditivos Intangibles	25,000	0	25,000	0	0	25,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>15,846,000</b>	<b>11,095,692</b>	<b>26,791,692</b>	<b>22,853,710</b>	<b>14,292,865</b>	<b>4,137,881</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	15,846,000	11,095,692	26,791,692	22,853,710	14,292,865	4,137,881
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>3,000,000</b>	<b>0</b>	<b>3,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,000,000</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Ciclo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apropiación Financiera	0	0	0	0	0	0
Aduanas de Egresos Fiscales Anteriores (Adelás)	3,000,000	0	3,000,000	0	0	3,000,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>87,978,550</b>	<b>-1,788,642</b>	<b>115,767,192</b>	<b>87,891,840</b>	<b>79,038,841</b>	<b>27,875,552</b>

ING. JOSÉ SERRANO ALBA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDIANA FABELA VIL ENZUELA  
SINDICA MUNICIPAL

L.C. RENE JUNIOR MARTINEZ SALAS  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO

IMPUESTOS		\$5,590,796.89	\$5,590,796.89	100.00%
DERECHOS		\$3,725,055.67	\$3,725,055.67	100.00%
PRODUCTOS		\$286,840.31	286,840.31	100.00%
APROVECHAMIENTOS		\$1,846,073.96	1,846,073.96	100.00%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>				
PARTICIPACIONES		\$80,301,186.43	80,301,186.43	100.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		0.00	0.00	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$91,749,953.26</b>	<b>\$91,749,953.26</b>	<b>100.00%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
<b>Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros</b>				
Gasto Corriente	0109566120	\$50,265,244.94	\$ 35,185,671.45	70.0%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$50,265,244.94</b>	<b>\$35,185,671.45</b>	<b>70.00%</b>
<b>Recursos Federales</b>				
FONDO III	0114594479	\$10,296,810.40	\$10,296,810.40	100.00%
FONDO IV	0114594541	\$10,622,904.05	\$10,622,904.05	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$20,919,714.45</b>	<b>\$20,919,714.45</b>	<b>100.00%</b>
<b>Programas Convenidos</b>				
FISE 2020	0115887666	\$1,007,211.76	\$1,007,211.76	100.00%
2 X 1	0115456509			
	0115456398			
	0115456541			
	0115456266	\$4,721,145.49	\$4,721,145.49	100.00%
PRODDER 2019	0114221435	\$615,601.80	\$615,601.80	100.00%
FISE COMEDORES	0113411370	\$304,384.77	\$304,384.77	100.00%
FISE INFRAESTRUCTURA	0113411494	\$984,217.87	\$984,217.87	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$6,625,349.93</b>	<b>\$6,625,349.93</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$77,810,309.32</b>	<b>\$ 62,730,735.83</b>	<b>90%</b>

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	10,517,705.27	8,814,065.44	0.00	0.00
Sub Total	<b>10,517,705.27</b>	<b>8,814,065.44</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	14,238,693.06	11,559,529.41	8,073,152.08	69.84
FONDO IV	1,420,134.39	994,785.61	350,000.00	35.18
Sub Total	<b>15,658,827.45</b>	<b>12,554,315.02</b>	<b>8,423,152.08</b>	<b>67.09</b>
<b><u>OTROS PROGRAMAS</u></b>				
FONDO III 2019	13,080,074.18	13,080,074.18	4,367,003.96	33.39
FONDO III 2013	1,443,110.48	1,443,110.48	603,200.00	41.80
FONDO IV 2019	273,557.34	273,557.34	0.00	0.00
FISE 2020	2,984,000.00	2,638,242.64	0.00	0.00
FISE 2019	3,499,999.10	3,499,999.10	191,248.04	5.46



2X1 MIGRANTES	6,891,802.17	6,875,064.65	6,875,064.65	100.00
PRODER 2020	1,216,969.00	0.00	0.00	0.00
PRODER 2019	427,076.19	427,076.19	427,076.19	100.00
CNA - APAUR	3,948,241.07	0.00	0.00	#,DIV/0!
<b>Sub Total</b>	<b>33,764,829.53</b>	<b>28,237,124.58</b>	<b>12,463,592.84</b>	<b>44.14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>59,941,362.25</b>	<b>49,605,505.04</b>	<b>20,886,744.92</b>	<b>42.11</b>

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMIENTO/ DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-20
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	23,888,299.12	\$90,016,849.87	\$91,453,467.13	\$1,436,617.26	25,324,916.38
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,164,419.47	\$2,000,000.00	0.00	-2,000,000	164,419.47
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	17,168,884.78
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	17,168,884.78	0.00	0.00	0.00	67,369.47
<b>TOTAL</b>	<b>\$43,221,603.37</b>	<b>\$92,016,849.87</b>	<b>\$91,453,467.13</b>	<b>\$-563,382.74</b>	<b>\$42,725,590.10</b>

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$136,432.59	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$136,432.59	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	80.28	En promedio cada empleado del municipio atiende a 80.28 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.15%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$33,562,417.92, representando un 8.15% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$31,031,944.60.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	67.78%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.78% con respecto al Gasto de Operación	



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Operación				
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-1.30%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 1.30%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	13.64%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 13.64% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	32.27%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.81	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.81 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	51.91%	Los deudores diversos representan un 51.91% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	21.75%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.75% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.25% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	97.44%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	-28.55%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 28.55% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-10.84%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.84% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-24.08%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 24.08% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	8.33%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.33% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	25.77%	El municipio invirtió en obra pública un 25.77% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$3,858,313.68	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$91,749,953.26, y el Egreso Devengado fue por \$87,891,639.58, lo que representa un Ahorro por \$3,858,313.68, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	118.49%	El monto asignado del FISM por \$13,097,789.00 representa el 118.49% de los ingresos propios municipales por \$11,054,027.86.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	57.82%	El monto asignado del FISM por \$13,097,789.00, representa el 57.82% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$22,653,710.09.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	137.84%	El monto asignado del FORTAMUN por \$15,236,720.00 representa el 137.84% de los ingresos propios municipales por \$11,054,027.86.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	280.41%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$42,725,590.10, que representa el 280.41% del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,236,720.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	70.93%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$67,448,817.35, que representa el 70.93% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$95,087,452.16.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2019, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)			a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)			a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	78.62%	Se ejerció 78.62% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2020.
<b>II.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	32.74%	El 32.74% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	64.88%	Se ejerció 64.88% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	39.98%	Se destinó el 39.98% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	13.71%	Se destinó el 13.71% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	23.78%	Se destinó el 23.78% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	22.53%	Se destinó el 22.53% de los recursos del Fondo a otros rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	69.72%	Se ejerció el 69.72% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	Sin datos	El municipio no proporciono la información del total erogado en seguridad pública.

FUENTE: Informes de avances fisico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores

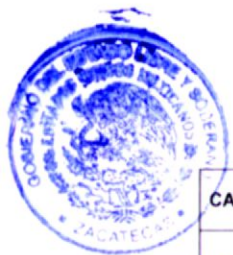
CONCEPTO	Valor del Indicador %													PRO MED IO
	PMO	FIII	FOND O IV 2020	FOND O III 2019	FOND O III 2013	FOND O IV 2019	FISE 2020	FISE 2019	2X1 MIGRANTE S	PRODE R 2020	PRODE R 2019	CNA - APAU R		
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>														
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 4 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	83.8	81.2	70.0	100.0	100.0	100.0	88.4	100.0	99.8	0.0	100.0	0.0	76.9	
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental).	17.4	60.5	66.7	100.0	100.0	N/A	28.6	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	61.2	
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	N/A	100.0	
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	N/A	100.0	
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>														
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0	N/A	0.0	
II.2 Concentración de la población (% de la cantidad de población que vive en):	Distribución de la población													
	Cabecera Municipal:			Comunidades:										
	75.1			24.9										



11.3 Concentración de la inversión en la Cabecera Municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la Cabecera Municipal).	29.2	59.0	100.0	72.6	39.0	100.0	86.6	85.7	65.0	N/A	100.0	N/A	65.2
11.4 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.8	41.0	0.0	27.4	61.0	0.0	13.4	14.3	35.0	N/A	0.0	N/A	26.3
Resultado	Cabecera Municipal:				Comunidades:								
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>													
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	N/A	100.0

### d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	83.8	Con relación al monto aprobado de \$10,517,705.27 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 83.8% a la fecha de revisión 4 de junio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	17.4	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 17.4% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	N/A
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	75.1 24.9	De la población total del municipio el 75.1% se concentra en la Cabecera Municipal y el 24.9% en las comunidades.
II.3	Concentración de la población en la Cabecera Municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la Cabecera Municipal).	29.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,814,065.44 a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 se aplicó el 29.2% en la Cabecera Municipal.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,814,065.44 a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 se aplicó el 70.8% en las comunidades.
III	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Juan Aldama, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.39
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.48
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.80
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.42</b>

**Notas:**

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE



GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

- Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1118/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	14	4	10	9	IEI
				1	REC
				2	SEP
Recomendaciones	8	0	8	8	REC
SEP	5	1	4	4	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar



que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto no representan ningún monto.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del**





**Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Juan Aldama, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos



expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** por que en su conjunto no representa ningún monto.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
Legislatura del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos  
mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIO**

*Jose J. Estrada*

**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNANDEZ**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUÑOZ**